



Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

ASUNTO: CERTIFICACION ACUERDO PLENO EXTRAORDINARIO

REF/: SECRETARIA/MSP

EXPEDIENTE: PLENO EXTRAORDINARIO 13/03/2015

BEATRIZ MOLINA SOLDAN, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO.

C E R T I F I C O:

Que el Ayuntamiento en Pleno, en Sesión extraordinaria, celebrada el día 13 de marzo de 2015 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"2º APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2015.

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejale de Economía:

"Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2015, así como sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Se procede por el Ayuntamiento Pleno a la aprobación por mayoría, diez votos favor del Grupo Municipal Popular y siete en contra del Grupo Municipal Socialista, del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Excmo. Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2015, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2015
I	GASTOS DE PERSONAL	4.037.255,00
II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.235.725,00
III	GASTOS FINANCIEROS	180.000,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	296.467,00
A) OPERACIONES CORRIENTES		6.749.447,00
VI	INVERSIONES REALES	323.900,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	23.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	725.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		1.071.900,00
TOTAL ESTADO DE GASTOS		7.821.347,00



Excmo. Ayuntamiento de La Palma del Condado

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2015
I	IMPUESTOS DIRECTOS	3.364.600,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	30.000,00
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.269.294,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.595.780,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES	537.150,00
A) INGRESOS CORRIENTES		7.796.824,00
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	30.000,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	23.000,00
B) INGRESOS CAPITAL		53.000,00
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		7.849.824,00

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2014, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el BOP y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente en La Palma del Condado, a fecha de firma electrónica.

Vº Bº
EL ALCALDE
GENERAL

LA SECRETARIA